ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

PROCESO MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC-037-26

(25/09/2026)

OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMPOSTERA INTELIGENTE COMO PROYECTO PILOTO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la plataforma SECOP II, el día **09 de Septiembre de 2026 a las 10:00 am** se realizó el cierre del proceso en mención, presentándose las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FACATATIVA-MC-037-26	CONTROL SERVICES ENGINEERING	Oferta en evaluación	9/09/2026 9:59 AM	59.324.700 COP
KHEPRI DESARROLLO SOSTENIBLE SAS	KDS SAS	Oferta en evaluación	9/09/2026 9:48 AM	56.750.000 COP
FACATATIVA-MC-037-26	YOLUK	Oferta en evaluación	9/09/2026 9:21 AM	52.745.000 COP
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMPOSTERA INTELIGENTE COMO PROYECTO PILOTO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	Golden Alba SAS BIC	Oferta en evaluación	9/09/2026 1:27 AM	60.489.000 COP
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMPOSTERA INTELIGENTE COMO PROYECTO PILOTO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	JE ASOCIADOS SAS	Oferta en evaluación	8/09/2026 9:01 PM	59.890.082 COP
FACATATIVA-MC-037-26	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	Oferta en evaluación	8/09/2026 2:19 PM	56.670.000 COP

Lista de ofertas

Que, se procedio a Evaluar las Seis (06) ofertas en mención debido a la Necesidad y Urgencia por parte de la ENTIDAD PUBLICA, se publicó el correspondiente informe el día 14/09/2026 y se estableció el termino de traslado para la correspondiente subsanación hasta el 15/09/2026, acorde a lo anterior y una vez respondidas las observaciones realizadas se procede a la realización de la presente Evaluación Jurídica definitiva teniendo en cuenta que se adjudicara en orden de elegibilidad por el factor del menor Valor, asi:

VALOR PROPUESTAS - PROPONENTES		
PROPONENTES	VALOR OFERTA	
1. INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	$	52.745.000,00
2. KHEPRI DESARROLLO SOSTENIBLE SAS	$	56.750.000,00
3. CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	$	56.870.000,00
4. CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$	59.324.700,00
5. JE ASOCIADOS SAS	$	59.890.082,00
6. GOLDEN ALBA S.A.S BIC	$	60.489.000,00

EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA – PROPONENTE 1

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	

NOMBRE DEL PROPONENTE	**INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.,** Representante Legal **LUIS DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL**		
IDENTIFICACIÓN	Nit: 901.813.725-9, CC Representante Legal: .1.110.505.264		
DIRECCIÓN	CL 48 23 04 – BARRIO LOS PINOS – NEIVA, HUILA		
TELÉFONO	3226676625 - 3223791620,		
E-MAIL COMERCIAL	inge.derlypineda@gmail.com - industriasyoluk@gmail.com		
REQUISITOS JURIDICOS			
Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (FORMULARIO N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	Aporta documento Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del	Aporta documento con fecha 10/08/2026 El objeto Social estipula: (...)Objeto social la sociedad tendrá capacidad legal para realizar cualquier actividad económica licita. No obstante, tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Actividades relacionadas con el mantenimiento, reparación, instalación, adecuación, adquisición y/o suministro de elementos, repuestos, herramientas, maquinaria y equipos, requeridos para el desarrollo de la misión de las entidades de naturaleza pública *(...)* "	X	

representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.	Acorde a lo anterior el Objeto Social se relaciona con el Objeto Contractual Termino de duración: *(...) La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. (...)* **CUMPLE**		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	Aporta Cedula de Ciudadanía Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	Aporta documento con Fecha 10/08/2026 **CUMPLE**	X	
Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 2	Aporta documento,	X	

	Por lo tanto **CUMPLE**		
Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago.	No aporta documento Por lo tanto: **NO CUMPLE** **NO APORTA SUBSANACION DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**		X
El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 01/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 01/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 30/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 30/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026	X	

	Por lo tanto **CUMPLE**		
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 30/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado pero la consulta se realiza con cedula de extranjería con fecha 11/08/2026 – Se Consulta y valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 11/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto: **CUMPLE**	X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	Aporta documento con fecha 13/08/2026 Verificado por la entidad el dia 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	

El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Aporta documento con Fecha 30/08/2026 del Representante Legal Por lo tanto: **CUMPLE**	X	
El oferente deberá diligenciar y anexar FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Aporta documento pero no es el mismo que suministra la Entidad Por lo tanto **NO CUMPLE** **NO APORTA SUBSANACION DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**		X
ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN FACATATIVA-MC– 037-26	Que una vez revisada la propuesta la evaluación Jurídica es la siguiente: **EVALUACION JURIDICA..... NO CUMPLE** **El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo del establecida en el numeral 4 de la invitación publica la cual indica: "4. Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane, aclare o justifique dentro del término fijado por la Entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se**		

	tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las subsanaciones únicamente se recibirán por la sección de mensajes de SECOP II, so pena de rechazo." **Lo anterior acorde a que no aporto ningún documento de los requeridos dentro del informe de evaluación preliminar**

EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA – PROPONENTE 2

INFORMACIÓN	**ESTUDIO**	**CUMPLIMIENTO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		**X**	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**KHEPRI DESARROLLO SOSTENIBLE SAS,** Representante Legal **VICTOR HUGO RODRIGUEZ GONGORA**		
IDENTIFICACIÓN	Nit: 900.832.942 8, CC Representante Legal: .1.013.613.973		
DIRECCIÓN	CARRERA 12F #31A-71 SUR APTO 306 INT 2 BOGOTA D.C.		
TELÉFONO	3213608584		

E-MAIL COMERCIAL	KHEPRI.DS.SAS@GMAIL.COM		
REQUISITOS JURIDICOS			
Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (FORMULARIO N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	Aporta documento Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para	Aporta documento con fecha 02/09/2026 El objeto Social estipula: (...)LA CONSULTORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES APOYANDO PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES EN PRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. *(...)* " Acorde a lo anterior el Objeto Social se relaciona con el Objeto Contractual Termino de duración: *(...)QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO (...)* **CUMPLE**	X	

participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.			
Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	Aporta Cedula de Ciudadanía y Libreta Militar Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	Aporta documento con Fecha 27/07/2026 **CUMPLE**	X	
Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 2	Aporta documento, Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago.	Aporta documento expedido por el Representante Legal Por lo tanto: **CUMPLE**	X	

El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 04/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 04/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 04/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 04/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 04/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	

El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 04/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 04/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto: **CUMPLE**	X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	Aporta documento con fecha 04/08/2026 Verificado por la entidad el dia 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Aporta documento con Fecha 09/09/2026 del Representante Legal Por lo tanto: **CUMPLE**	X	
El oferente deberá diligenciar y anexar FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Aporta documento	X	

	Por lo tanto **CUMPLE**		
ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN FACATATIVA-MC– 037-26	Que una vez revisada la propuesta la evaluación Jurídica es la siguiente: **EVALUACION JURIDICA..... CUMPLE**		

EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA – PROPONENTE 3

INFORMACIÓN	**ESTUDIO**	**CUMPLIMIENTO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		**X**	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CONSTRUSERVICIOS TORO SAS,** Representante Legal **NIDIA ORTIZ TORO**		
IDENTIFICACIÓN	Nit: 901.790.168-5, CC Representante Legal: .55.158.482		
DIRECCIÓN	CRA 24 C 42 39 VILLAS DEL LAUREL, NEIVA HUILA.		
TELÉFONO	8751234 – 3133655915 - 3123195241		

E-MAIL COMERCIAL	toroconstruservicios@gmail.com		
REQUISITOS JURIDICOS			
Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (FORMULARIO N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	Aporta documento Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para	Aporta documento con fecha 07/09/2026 El objeto Social estipula: (...) participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas. *(...)* ” Acorde a lo anterior el Objeto Social le permite ejecutar el Objeto Contractual Termino de duración: *(...) La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. (...)* **CUMPLE**	X	

participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.			
Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	Aporta Cedula de Ciudadanía Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	Aporta documento con Fecha 07/09/2026 **CUMPLE**	X	
Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 2	Aporta documento, Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago.	Aporta documento expedido por el Representante Legal Por lo tanto: **CUMPLE**	X	

El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 07/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 07/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 07/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 07/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 07/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	

El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 07/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de persona jurídica, pero se consulta por número de expediente con fecha 07/09/2026 – Se consulta valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto: **CUMPLE**	X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	Aporta documento con fecha 04/08/2026 Verificado por la entidad el dia 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Aporta documento con Fecha 09/09/2026 del Representante Legal Por lo tanto: **CUMPLE**	X	

El oferente deberá diligenciar y anexar FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Aporta documento Por lo tanto **CUMPLE**	**X**	
ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN FACATATIVA-MC– 037-26	Que una vez revisada la propuesta la evaluación Jurídica es la siguiente: **EVALUACION JURIDICA..... CUMPLE** **No obstante, el Comité Evaluador del Componente técnico informa que el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el Numeral 4 de la invitación publica la cual indica: "4. Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane, aclare o justifique dentro del término fijado por la Entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las subsanaciones únicamente se recibirán por la sección de mensajes de SECOP II, so pena de rechazo."**		

EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA – PROPONENTE 4

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S,** Representante Legal **YERFI YOMARA MENDOZA QUINTERO**		
IDENTIFICACIÓN	Nit: 901.692.702-9, CC Representante Legal: .1.119.540.256		
DIRECCIÓN	CL 1 G 9 48 - ESTADIO URDANETA ARBELAEZ . NEIVA HUILA		
TELÉFONO	3204369495		
E-MAIL COMERCIAL	controlservicesing@gmail.com		
REQUISITOS JURIDICOS			
Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (FORMULARIO N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	Aporta documento Por lo tanto **CUMPLE**	X	

Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.	Aporta documento con fecha 03/09/2026 El objeto Social estipula: (...) La sociedad tendrá capacidad legal para realizar cualquier actividad económica lícita. *(...)Actividades relacionadas con el mantenimiento, reparación, instalación,adecuación, adquisición y/o suministro de elementos, repuestos, herramientas, maquinaria y equipos, requeridos para el desarrollo de la misión de las entidades de naturaleza pública, privado o mixtas, y/o personas naturales "* Acorde a lo anterior el Objeto Social le permite ejecutar el Objeto Contractual Termino de duración: *(...) La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. (...)* **CUMPLE**	**X**	

Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	Aporta Cedula de Ciudadanía Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	Aporta documento con Fecha 12/08/2026 **CUMPLE**	X	
Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 2	Aporta documento, Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago.	No Aporta documento Por lo tanto: **NO CUMPLE**		X
El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 18/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 18/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto	X	

	CUMPLE		
El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 18/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 18/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 18/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 18/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de persona jurídica, con fecha 18/08/2026 – Se consulta valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto:	X	

	CUMPLE		
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	Aporta documento con fecha 18/08/2026 Verificado por la entidad el dia 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Aporta documento con Fecha 18/08/2026 del Representante Legal Por lo tanto: **CUMPLE**	X	
El oferente deberá diligenciar y anexar FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Aporta documento Por lo tanto **CUMPLE**	X	
ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN FACATATIVA-MC– 037-26	Que una vez revisada la propuesta la evaluación Jurídica es la siguiente: **EVALUACION JURIDICA..... NO CUMPLE**		

	El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo del establecida en el numeral 4 de la invitación publica la cual indica: "4. Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane, aclare o justifique dentro del término fijado por la Entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las subsanaciones únicamente se recibirán por la sección de mensajes de SECOP II, so pena de rechazo." **Lo anterior acorde a que no aporto ningún documento de los requeridos dentro del informe de evaluación preliminar**

EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA – PROPONENTE 5

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**JE ASOCIADOS SAS,** Representante Legal **CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA**		
IDENTIFICACIÓN	Nit: 901.009.743-3, CC Representante Legal: .1.072.422.771		

DIRECCIÓN	Cr 11 No. 77 – 25, BOGOTA D.C.		
TELÉFONO	3002109058		
E-MAIL COMERCIAL	asesoria@jeasociados.co		
REQUISITOS JURIDICOS			
Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (FORMULARIO N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	Aporta documento Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento	Aporta documento con fecha 03/09/2026 El objeto Social estipula: (...) La sociedad tendrá capacidad legal para realizar cualquier actividad económica lícita. *(...)Actividades relacionadas con el mantenimiento, reparación, instalación,adecuación, adquisición y/o suministro de elementos, repuestos, herramientas, maquinaria y equipos, requeridos para el desarrollo de la misión de las entidades de naturaleza pública, privado o mixtas, y/o personas naturales "* Acorde a lo anterior el Objeto Social le permite ejecutar el Objeto Contractual Termino de duración: *(...) La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. (...)*	X	

equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.	**CUMPLE**		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	No Aporta Cedula de Ciudadanía, aporta Libreta militar Por lo tanto Mediante adjunto de subsanación y dentro del término establecido por la Entidad aporra los documentos requeridos Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	Aporta documento con Fecha 05/06/2026 **CUMPLE**	X	

Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 2	Aporta documento, Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago.	Aporta documento Expedido por el Representante Legal y por Contador público (APORTA C.C. Y T.P DEL CONTADOR PERO **NO APORTA ANTECEDENTES PROFESIONALES DEL CONTADOR PUBLICO)** Por lo tanto: Mediante adjunto de subsanación y dentro del término establecido por la Entidad aporra los documentos requeridos Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 24/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 24/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026	X	

Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Por lo tanto **CUMPLE**		
El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 24/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 24/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 24/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 18/08/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto:	X	

	CUMPLE		
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	Aporta documento con fecha 20/08/2026 Verificado por la entidad el dia 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Aporta documento con Fecha 06/09/2026 del Representante Legal Por lo tanto: **CUMPLE**	X	
El oferente deberá diligenciar y anexar FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Aporta documento Por lo tanto **CUMPLE**	X	
ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN FACATATIVA-MC– 037-26	Que una vez revisada la propuesta la evaluación Jurídica es la siguiente: **EVALUACION JURIDICA..... CUMPLE**		

EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA – PROPONENTE 6

INFORMACIÓN	**ESTUDIO**	**CUMPLIMIENTO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		**X**	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**GOLDEN ALBA S.A.S BIC,** Representante Legal **DIEGO FELIPE RAMIREZ ROJAS**		
IDENTIFICACIÓN	Nit: 901.583.078-3, CC Representante Legal: 7.724.559		
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO 18 SUR 33 – ZONA INDUSTRIAL – NEIVA, HUILA		
TELÉFONO	3182792080		
E-MAIL COMERCIAL	diegoramirez8377@gmail.com		
REQUISITOS JURIDICOS			

Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (FORMULARIO N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	Aporta documento Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por	Aporta documento con fecha 07/09/2026 El objeto Social estipula: (...) desarrollo de actividades de consultoría especializada en sistemas de compostaje inteligente, que incluye diseños y cálculos de ingeniería para salas de compostaje, composteras y equipos para el manejo de residuos orgánicos, al igual que asesorías en proyectos ambientales, agroecológicos y de economía circular." *(...)* Acorde a lo anterior el Objeto Social le permite ejecutar el Objeto Contractual Termino de duración: *(...) La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. (...)* **CUMPLE**	X	

razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.			
Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	Aporta Cedula de Ciudadanía y Libreta militar Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	Aporta documento con Fecha 07/09/2026 **CUMPLE**	X	
Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 2	Aporta documento, Por lo tanto **CUMPLE**	X	
Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago.	Aporta documento Expedido por el Representante Legal Por lo tanto: **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	No Aporta certificado del Representante Legal – Se consulta por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 07/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026	X	

	Por lo tanto **CUMPLE**		
El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	No Aporta certificado del Representante Legal – Se consulta por La Entidad el día 11/09/2026 Aporta certificado de la Persona Juridica con fecha 07/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 08/09/2026 – Se valida por La Entidad el día 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal con fecha 18/08/2026 pero el mismo se consulta por número de comparendo o expediente – Se Consulta y valida por La Entidad el día 11/09/20 Por lo tanto: **CUMPLE**	X	

El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	Aporta documento con fecha 07/09/2026 Verificado por la entidad el dia 11/09/2026 Por lo tanto **CUMPLE**	X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Aporta documento con Fecha 07/09/2026 del Representante Legal Por lo tanto: **CUMPLE**	X	
El oferente deberá diligenciar y anexar FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Aporta documento Por lo tanto **CUMPLE**	X	
ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN FACATATIVA-MC– 037-26	Que una vez revisada la propuesta la evaluación Jurídica es la siguiente: **EVALUACION JURIDICA..... CUMPLE**		

Conforme a la evaluación Jurídica Definitiva realizada, se consolida el siguiente resultado en el orden de elegibilidad por el factor del menor Valor:

CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA DEFINITIVA			
PROPONENTES	VALOR OFERTA		EVALUACION JURIDICA
INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	$	52.745.000,00	NO CUMPLE
KHEPRI DESARROLLO SOSTENIBLE SAS	$	56.750.000,00	CUMPLE
CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	$	56.870.000,00	CUMPLE (INCURSO EN LA CAUSAL DE RECHAZO No 4 POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DEL COMPONENTE TECNICO)
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$	59.324.700,00	NO CUMPLE
JE ASOCIADOS SAS	$	59.890.082,00	CUMPLE
GOLDEN ALBA S.A.S BIC	$	60.489.000,00	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, el Comité evaluador del aspecto Jurídico recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar el presente proceso de contratación al proponente KHEPRI DESARROLLO SOSTENIBLE SAS identificada con NIT 900.832.942-8, siendo representada legalmente por VICTOR HUGO RODRIGUEZ GONGORA identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.013.613.973, ello al haber cumplido con todos los requisitos Jurídicos establecidos en la Invitación Publica y encontrarse en primer lugar acorde a Orden de Elegibilidad

Dada en Facatativá a los VEINTICINCO (25) días del mes de Septiembre de 2026

ORIGINAL FIRMADO

YILBERTH SANTIAGO LOPEZ VELASQUEZ
ABOGADO CONTRATISTA SEC GESTION CONTRACTUAL